

Nº 4

Arenas de Iguña

  
GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER  
SECRETARIA GENERAL

*Entrada*

4  
SALUDO A FRANCO  
¡ARRIBA ESPAÑA!

Diputación Provincial de Santander  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA  
N.º de folio *A* Fecha *8 FEB. 1946*

Ngd.º. A. Local.  
N.º 2.503

En relación con lo dispuesto en el art.º 5.º del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, y Orden de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero de 1945, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA me dice lo siguiente:

"Referente a su oficio n.º 7155 del Ngd.º de Administración Local, le manifiesto: Que en este Archivo Municipal no existen más documentos que los relacionados con las cuentas que anualmente se confeccionan, tanto de presupuestos como repartimientos de las contribuciones. - Legajos de pergaminos o de escritura antigua, no existe ninguno."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos esperando se sirva acusar recibo.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista. SANTANDER 5 de febrero de 1946.  
EL GOBERNADOR CIVIL.

El Secretario *A. Jaurriola*

Cítese el Negociado y el número al contestar.

Sr. PRESIDENTE DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL